



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY  
**DECRETO LOCAL No 001**

(febrero 23 del 2018)

“Por el cual se ajusta el presupuesto de la vigencia 2018 a las cifras del cierre del 2017 en las Obligaciones por Pagar”

**EL ALCALDE LOCAL DE KENNEDY**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 36 del Decreto 372 del 30 de agosto de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el artículo 36 del Decreto 372 del 30 de agosto de 2010, determina que el Alcalde por Decreto incrementará o reducirá el monto de obligaciones por pagar al monto real, siempre y cuando no supere los montos aprobados por la JAL.
2. Que de conformidad con lo estipulado en la Circular Conjunta 02 de 2017, “*Guía de Ejecución, Seguimiento y Cierre Presupuestal 2017 y Programación presupuestal Vigencia 2018 de los Fondos de Desarrollo Local*”, en su numeral 1.4.7, “Realizar el ajuste de las Obligaciones por Pagar presupuestadas 2017 conforme a lo dispuesto en el numeral 5.4.1 del Manual Operativo Presupuestal – FDL -; *en dicho caso, el saldo se reflejará en la cuenta de resultados “Disponibilidad Final”. El Alcalde Local procederá por Decreto realizar el respectivo ajuste a las obligaciones por pagar presupuestadas una vez se expidan los conceptos de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y Secretaría Distrital de Planeación.*”
3. Que en el presupuesto de la vigencia 2018, se estimó un valor de \$ 121.612.157.000. para Obligaciones por Pagar en Gatos de Funcionamiento, \$809.762.000 en Obligaciones por Pagar 72.226.751.000 y \$48.575.644.000. de Obligaciones por Pagar Vigencias Anteriores.
4. Que se presentan diferencias entre los valores constituidos al 31 de diciembre de 2017 a los programados en el 2017 en cada de uno de los rubros de obligaciones por pagar de funcionamiento, vigencia anterior y otras vigencias.
5. Que el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, debe ajustar al interior de los agregados de obligaciones por pagar de funcionamiento y en Inversión las Obligaciones por Pagar vigencia Anterior y Otras Vigencias del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal 2018.
6. Que la Secretaría de Planeación Distrital – Dirección de Planes de Desarrollo y Fortalecimiento Local , mediante radicado 2-2018-0709 del 16-02-2018 emite concepto previo favorable para expedir el decreto local que ajusta las obligaciones por pagar de inversiones presupuestadas al monto real constituido a Diciembre 31 de diciembre 2017, y la Directora Distrital de Presupuesto, mediante radicado 2018EE21562 , adjunta concepto favorable para el ajuste de Obligaciones por Pagar al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy en la vigencia fiscal 2018.
7. Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ajustar el Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy en Obligaciones por Pagar de Funcionamiento y de Inversión, conforme al siguiente detalle:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY  
DECRETO LOCAL No 001

(febrero 23 del 2018)

“Por el cual se ajusta el presupuesto de la vigencia 2018 a las cifras del cierre del 2017 en las Obligaciones por Pagar”

CODIGO	CONCEPTO	AUMENTAR	REDUCIR
3	<b>GASTOS</b>	28.412.171	23.409.548.344
3-1	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	1.092.404	356.759.461
3-1-8	<b>OBLIGACIONES POR PAGAR</b>	1.092.404	356.759.461
3-1-8-02	<b>GASTOS GENERALES</b>	1.092.404	356.759.461
3-1-8-02-01	<b>Adquisición de Bienes</b>		34.351.363
3-1-8-02-01-02	Gastos de Computador		27.539.828
3-1-8-02-01-03	Combustibles Lubricantes y Llantas		6.081.535
3-1-8-02-01-04	Materiales y Suministros		730.000
3-1-8-02-02	<b>Adquisición de Servicios</b>	1.092.404	322.408.098
3-1-8-02-02-01	Arrendamientos		10.793.500
3-1-8-02-03	<b>Gastos de Transporte y Comunicación</b>		11.810.391
3-1-8-02-02-04	Impresos y Publicaciones		1.835.000
3-1-8-02-02-05	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>		210.677.221
3-1-8-02-02-05-0001	Mantenimiento Entidad		210.677.221
3-1-8-02-02-06	<b>Seguros</b>		68.076.166
3-1-8-02-02-06-0001	Seguros Entidad		50.472.266
3-1-8-02-02-06-0005	Seguros de Salud Ediles		17.603.900
3-1-8-02-02-08	<b>Servicios Públicos</b>	1.092.404	19.215.820
3-1-8-02-02-08-0001	Energía		4.130.820
3-1-8-02-02-08-0002	Acueducto y Alcantarillado		5.787.630
3-1-8-02-02-08-0003	Aseo	1.092.404	
3-1-8-02-02-08-0004	Teléfono		9.297.370
3-3	<b>INVERSIÓN</b>	27.319.767	23.052.788.883
3-3-1	<b>DIRECTA</b>		
3-3-6	<b>OBLIGACIONES POR PAGAR</b>	27.319.767	23.052.788.883
3-3-6-15	<b>Bogotá Mejor para todos</b>	27.319.767	2.565.769.716
3-3-6-15-01	<b>Pilar Igualdad de calidad de vida</b>		1.126.757.928
3-3-6-15-01-02	<b>Desarrollo Integral desde la gestación hasta la adolescencia</b>		51.837.198
3-3-6-15-01-02-1365	Fortalecimiento pedagógico y estructural a jardines infantiles y prevención de violencia infantil y promoción del buen trato		51.837.198



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY  
**DECRETO LOCAL No 001**

(febrero 23 del 2018)

“Por el cual se ajusta el presupuesto de la vigencia 2018 a las cifras del cierre del 2017 en las Obligaciones por Pagar”

CODIGO	CONCEPTO	AUMENTAR	REDUCIR
<b>3-3-6-15-01-03</b>	<b>Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente</b>		<b>954.198.906</b>
3-3-6-15-01-03-1373	Fortalecimiento al mejoramiento de la calidad de vida		26.754.386
3-3-6-15-01-03-1378	Igualdad y autonomía para una Kennedy incluyente		927.444.520
<b>3-6-1-15-01-07</b>	<b>Inclusión educativa para la equidad</b>		<b>76.392.600</b>
3-3-6-15-01-07-1360	Fortalecimiento de las instituciones educativas distritales, para una inclusión educativa		76.392.600
<b>3-3-6-15-01-11</b>	<b>Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte</b>		<b>44.329.224</b>
3-3-6-15-01-11-1362	Promoción y desarrollo local de la cultura, la recreación y el deporte		44.329.224
<b>3-3-6-15-02</b>	<b>Pilar Democracia urbana</b>		<b>405.933.968</b>
<b>3-3-6-15-02-15</b>	<b>Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad</b>		<b>32.228.836</b>
3-3-6-15-02-15-1380	Mi casa me pertenece		32.228.836
<b>3-3-6-15-02-17</b>	<b>Espacio público, derecho de todos</b>		<b>4.721.520</b>
3-3-6-15-02-17-1369	Recreación y deporte para todos		4.721.520
<b>3-3-6-15-02-18</b>	<b>Mejor movilidad para todos</b>		<b>368.983.612</b>
3-3-6-15-02-18-1367	Recuperación de la malla vial local		368.983.612
<b>3-3-6-15-03</b>	<b>Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana</b>		<b>1.009.442.939</b>
<b>3-3-6-15-03-19</b>	<b>Seguridad y convivencia para todos</b>		<b>9.442.939</b>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY  
DECRETO LOCAL No 001

(febrero 23 del 2018)

“Por el cual se ajusta el presupuesto de la vigencia 2018 a las cifras del cierre del 2017 en las Obligaciones por Pagar”

CODIGO	CONCEPTO	AUMENTAR	REDUCIR
3-3-6-15-03-19-1376	Fortalecimiento de la seguridad e iniciativa de convivencia en la localidad de Kennedy		9.442.939
3-3-6-15-03-23	<b>Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación</b>		1.000.000.000
3-3-6-15-03-23-1381	Kennedy mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación		1.000.000.000
3-3-6-15-06	<b>Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética</b>		23.634.881
3-3-6-15-06-38	<b>Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal</b>		23.634.881
3-3-6-15-06-38-1361	Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética		23.634.881
3-3-6-15-07	<b>Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia</b>	27.319.767	
3-3-6-15-07-45	<b>Gobernanza e influencia local, regional e internacional</b>	27.319.767	
3-3-6-15-07-45-1363	Fortalecimiento de la gestión local y de las acciones de vigilancia y control	22.458.439	
3-3-6-15-07-45-1371	Fortalecimiento de la participación	4.861.328	
3-3-6-90	<b>OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES</b>		20.487.019.167
4	<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>		
	<b>TOTAL, AJUSTE</b>	28.412.171	23.409.548.344

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Decreto Local rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de febrero de 2018

  
LEONARDO ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ

Alcalde Local de Kennedy

Proyectó: Martha Quiroga. - Responsable de Presupuesto FDL *MJ4A*